



OFICINA MUNICIPAL DE CULTURA



Valledupar, Cesar, abril 25 de 2020.

Doctores:

MARGARITA CUENCA URBINA

Procuradora regional del Cesar

MARY FLOR TEHERÁN PUELLO

Contralora Municipal de Valledupar

SILVIO CUELLO CHINCHILLA

Personero Municipal de Valledupar

Valledupar/Cesar

Ref. Invitación para acompañar la convocatoria “**LA CULTURA VA VERSIÓN COVID-19**”

Cordial Saludo;

Con ocasión de la convocatoria **LA CULTURA VA VERSIÓN COVID-19** publicada en la página web www.valleduparcesar.gov.co, que invita a los creadores, gestores culturales, grupos y colectivos artísticos y culturales para que participen y sean beneficiarios de los reconocimientos económicos (individuales y grupales) para actividades de creación, formación virtual, circulación y producción que puedan ser ejecutadas de manera ágil de espectáculos públicos de artes escénicas, de conformidad con los lineamientos establecidos por el Decreto 475 del 25 de marzo de 2020, que dispone en su artículo 2, lo siguiente “los recursos derivados de la contribución parafiscal cultural a la boletería de los espectáculos públicos de las artes escénicas girados o que se giren al 31 de diciembre de 2020 a los municipios y distritos por el Ministerio de Cultura y que a la fecha de expedición de este decreto no hayan sido comprometidos, ni obligados, ni ejecutados, podrán destinarse transitoriamente, hasta septiembre 30 de 2021, para apoyar al sector cultural de las artes escénicas, en las actividades de creación, formación virtual, producción y circulación de espectáculos públicos de artes escénicas en cualquier modalidad (presencial o virtual). Las secretarías de cultura o quien haga sus veces en los municipios y distritos podrán implementar mecanismos ágiles de selección de los proyectos que no deberán superar los 30 días calendario a partir de la vigencia de este decreto” expedido por el Ministerio de Cultura.



OFICINA MUNICIPAL DE CULTURA



**ALCALDÍA
DE VALLEDUPAR**

En virtud de lo anterior me permito invitarlos en el marco de sus facultades constitucionales y legales de actuación preventiva como órgano de control el acompañamiento a la ejecución de esta convocatoria para garantizar la transparencia y equidad de la distribución de estos recursos.

Agradecemos su colaboración;

CARLOS LIÑAN PITRE

Jefe Oficina Municipal de Cultura de Valledupar
Proyecto: JEJO-CONTRATISTA